



28 de marzo de 2022

Circular ViVE-21-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Debido a la publicación del nuevo Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Aseguramiento de Migrantes de la CCSS, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 178 el jueves 16 de setiembre del 2021 y la entrada en vigencia a partir del 16 de marzo del 2022.

Se informa a la Comunidad Estudiantil que a partir del día de hoy:

- Las personas estudiantes que deseen suscribir una modalidad de aseguramiento voluntaria ante la CCSS deberán realizar dicho trámite de forma presencial en las sucursales de la CCSS. Considerando lo siguiente:
 - Todo estudiante costarricense mayor de 25 años cotizará al sistema de pensiones de la CCSS
 - Todo estudiante extranjero sin importar la edad cotizará al sistema de pensiones de la CCSS
 - Estudiantes costarricenses menores de 25 años podrán optar al sistema de pensiones de la CCSS de forma voluntaria
 - El seguro es voluntario, pero una vez adquirido se convierte en irrenunciable y todo estudiante podrá renunciar cuando su condición de estudiante finalice, para ello deberá presentar ante la CCSS la justificación correspondiente

Las personas estudiantes que ya se encuentran inscritos en el Seguro Voluntario Estudiantil mediante el pago realizado en el mes de enero de este año, deberán dar continuidad a su aseguramiento directamente ante la CCSS a partir del día 26 de abril del 2022, momento en que su seguro dejará de tener cobertura.

Recomendamos que si desean ampliar esta información accedan al sitio: <https://www.obs.ucr.ac.cr/seguro-voluntario-estudiantil/>

De esta forma, a partir del día de hoy ya no procede el aseguramiento voluntario por medio de la Universidad de Costa Rica sino que debe ser tramitado ante la CCSS.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectoría de Vida Estudiantil

EAA

C. Archivo

